

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose detectado error material en la publicación del anuncio de exposición al público del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2010, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 23 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se procede a subsanar este error:

Donde dice: “El plazo de ingreso en voluntaria, atendiendo al Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, por el que se ha aprobado el calendario de cobro de tributos de carácter periódico, será el comprendido entre el 1 de abril y el 1 de junio de 2009”; debe decir: “El plazo de ingreso en voluntaria, atendiendo al Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de enero de 2010, por el que se ha aprobado el calendario de cobro de tributos de carácter periódico, será el comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2010”.

Alcorcón, a 25 de marzo de 2010.—La concejala-secretaria de la JGL, Candelaria Testa Romero.

(02/3.270/10)